

28 de Mayo
Luis Lario es de Reyte equivo
auto de v. Quino
intercedente, y
ste acuerdo
insu personas
segu deffe =

del las muertes segun se ve de binel
en el auto para lo efecto que menciono
lo que se ha de hacer a guisa de un alcaide
de la ciudad de Valencia. que se ha de
lo que se ha de dar con la posible
libertad

sepa labor de huse en un Ayuntamiento. mediante
la carta hecha el dicho. que se han de
canidos de la ciudad de Valencia. que se han de
en la casa esquivol del comercio de Valencia
oficinas de adarar de labor es de
comun por el termino de diez años al
precio cada libra de quarentay ocho mar
de vellon y en un Ayuntamiento de Valencia
condiciones con que se ofese y insertas en
el dicho. que se ha de dar en quanto
alor de los diez años. que se ha de dar
consal de que cumplido cada uno de los
de adarar de los dichos al Ayuntamiento
admitiéndose las merces que se hicieren
y en caso de hacerse. que se ha de dar
en que se ha de dar. que se ha de dar
en quanto a la primera condicion se
admita segun y como en la segunda
y por lo que mira a la segunda no por
bindose. que se ha de dar como no se ha de dar
ninguna persona las fabricas que se ha de dar
quieren hacer de labor en quanto a la
no a lugar lo que en quanto a esta primera
parte compete a la ciudad de Valencia. que se ha de dar
admita lo demas que contiene = por lo que

